

Expediente: 951/23
Carátula: PIZARRO CINTHYA ALEJANDRA C/ JUAREZ LEANDRO DAVID S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 22/06/2023 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PIZARRO, CINTHYA ALEJANDRA-ACTOR
27142260889 - MERCADO, ELSA MONICA-MEDIADOR INTERVINIENTE
30716271648513 - DEF.OFICIAL CIV COM Y TRAB IVa Nom. C.J. CAPITAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 951/23



H101011517303

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

9 de Julio 455- 8° Piso - S. M. de Tucumán

JUICIO: PIZARRO CINTHYA ALEJANDRA c/ JUAREZ LEANDRO DAVID s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 951/23

San Miguel de Tucumán, 15 de junio de 2023.

I) Atento a lo manifestado, téngase presente la renuncia al patrocinio que ejerce en autos el letrado Dr. ROBERTO PAZ de la Defensoría Oficial Civil y del Trabajo de la IV Nominación. II) Notifíquese LIBRE DE DERECHO a la requirente en su domicilio real a fin de que en el término de 5 días constituya un nuevo domicilio procesal. III) Cumplida la notificación a la que hace referencia el Pto. II sin que la parte interesada constituyera nuevo domicilio digital, notifíquese a la misma en estrados digitales, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 del NCPCT. Notifíquese. ABS

Actuación firmada en fecha 21/06/2023

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.